



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 280

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 200-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, relativa a actuaciones en el mercado de la leche y derivados lácteos del vacuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 165, de 12 de Noviembre de 1990.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 202-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a creación de una Unidad Veterinaria en el Valle de Mena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 165, de 12 de Noviembre de 1990.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 203-I, presentada por el Procurador D. Demetrio Madrid López, relativa a agilización de la ejecución de la concentración parcelaria en Valcabado (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 166, de 22 de Noviembre de 1990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	6124	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6133
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6124	Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6135
El Presidente, Sr. Villar Villar, propone a la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	6124	Intervención del Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	6136
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6124	El Presidente, Sr. Villar Villar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	6136
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6125	El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6136
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Higuera (Grupo Popular).	6126	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6136
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6127	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	6137
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Higuera (Grupo Popular).	6128	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	6139
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	6129	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	6140
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6129	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	6140
El Presidente, Sr. Villar Villar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6130	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	6141
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6130	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	6141
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley.	6130	El Secretario, Sr. Agudo Benito, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6141
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	6131	El Secretario, Sr. Agudo Benito, levanta la sesión.	6141
		Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.	6141

(Comienza la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se abre la sesión. Buenos días.

En el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre sustituye a don Leopoldo Quevedo. En el Grupo Parlamentario Popular, don Eusebio Manso sustituye a don Narciso Coloma.

Antes de ceder la palabra al Secretario para que dé lectura al punto correspondiente del Orden del Día, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, concretamente don Octavio Granado, nos solicita, si es posible, iniciemos la sesión por el punto segundo en vez de por el primero. ¿Algún Grupo tiene inconveniente en ello? Bueno, pues, si no existe inconveniente, vamos a cam-

biar el orden, empezando por el punto segundo, después volveremos al primero y, a continuación, cerraremos con el tercero.

Tiene la palabra el Secretario para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que, en este caso; va a ser el primero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Octavio Granado Martínez, relativa a creación de una unidad veterinaria en el Valle del Mena".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los miembros de la Comisión por la deferencia de la alteración del Orden del Día.

Bueno, esta Proposición es una de las que los Procuradores socialistas por Burgos hemos presentado ya en alguna ocasión, ante estas Comisiones de las Cortes, de alguna manera, sensibilizados por la situación en la que se encuentran algunas comarcas de nuestra provincia, curiosamente, o precisamente, las comarcas que son limitrofes con otras Comunidades Autónomas.

La provincia de Burgos es una provincia muy extensa, los núcleos de población de la periferia de la provincia están relativamente alejados de la capital, y los ciudadanos de estas comarcas, de estas comarcas limitrofes, tienen una situación que cabría definir, en términos geográficos, como de una situación de una cierta... de un cierto agravio comparativo, cuando comparan el nivel de servicios que se recibe en una Comunidad Autónoma como la nuestra, modesta, una Comunidad de recursos muy limitados, comparándose con otras Comunidades Autónomas que tienen muy cerca y que tienen unos recursos muy superiores, porque, realmente, tiene una Administración mucho más potente y mucho mejor dotada.

En este sentido, no es la primera vez que traemos aquí a colación asuntos relacionados con el Condado de Treviño, con el Valle de Losa, y, en esta ocasión, con el valle de Mena.

A consecuencia de la reforma veterinaria que produce la Junta de Castilla y León y que divide los antiguos servicios veterinarios, que fueron transferidos por la Administración del Estado, en servicios veterinarios de salud pública y servicios veterinarios de agricultura y ganadería, se suprimen los antiguos partidos veterinarios, se crean unas zonas de actuación en el ámbito de agricultura y se integra a los veterinarios en los equipos de atención primaria de salud, en el ámbito de bienestar social, y los dos veterinarios que había en el Valle del Mena, en Burgos, lógicamente, uno se integra en el equipo de atención primaria y otro es trasladado a la cabecera de la nueva zona veterinaria que se crea en Espinosa de los Monteros.

Para los que no conozcan con detenimiento el norte de la provincia... de mi provincia, el norte de la provincia de Burgos, cabría decir que Espinosa de los Monteros es la zona noroccidental y el Valle del Mena es la zona nororiental. Están separadas en una distancia pues que, realmente..., una distancia media de unos cuarenta kilómetros, treinta y cinco a cuarenta kilómetros.

El Valle del Mena es el municipio más extenso de la provincia de Burgos. Tiene algo más de cinco mil habitantes, tiene casi sesenta núcleos de población, y en el Valle del Mena se concentra una parte significativa de

la cabaña existente en nuestra provincia. Por citarles a Sus Señorías alguna de las cifras que yo tengo ante mis ojos y que no he querido manejar en el texto expositivo de la Proposición, pues, simplemente, de las reses saneadas en la provincia de Burgos el año mil novecientos ochenta y ocho, de ganado bovino, aproximadamente, la sexta parte estaba en el Valle de Mena.

Con una cabaña tan importante, con una situación tan dispersa de los habitantes del Valle en sesenta núcleos de población, comunicados con cierta dificultad por la misma dispersión de la población, el traslado de los veterinarios del Valle del Mena a Espinosa de los Monteros ha generado muchísimos problemas a los ganaderos del valle; muchísimos problemas, derivados de que no entienden cómo es posible que zonas con menor cabaña, zonas con menos problema de dispersión de la población, están mejor atendidas, y una zona con tanta dispersión, con tanta cabaña ganadera, pues, se ve obligada... sus ganaderos se ven obligados a desplazarse a Espinosa de los Monteros a recibir los servicios veterinarios que viene prestando la Administración.

Por estas razones, nosotros iniciamos, con el canal que lógicamente procede en este tipo de situaciones, una petición a la Junta de Castilla y León para que repusiera la situación anterior: el servicio veterinario que se prestaba en el Valle del Mena, y que se plasmó en una moción aprobada por unanimidad, en el Pleno de la Corporación Local, por los seis concejales socialistas y los cinco concejales del Partido Popular, que fue enviada al Delegado Territorial de Burgos de la Junta, hace aproximadamente siete meses, sin recibir contestación ninguna.

Funcionarios de la Consejería de Agricultura, y entre ellos el propio jefe del Servicio Territorial de Agricultura, han estado en el Valle del Mena y han manifestado su opinión, a título, lógicamente, personal, favorable a que se cree una unidad veterinaria en el Valle del Mena, lo cual también ha sido recogido por los medios de comunicación.

Y, realmente, nosotros no encontramos demasiadas razones para que se haya creado una situación, que realmente pone a los ganaderos burgaleses del Valle del Mena en la tesitura de tener que desplazarse casi cuarenta kilómetros para que les sean prestados algunos servicios veterinarios, o la tesitura de acudir a profesionales que ejercen libremente la profesión, en otra Comunidad Autónoma.

En este sentido, pensamos que nuestra Proposición es una Proposición razonable; que estamos dispuestos, y estoy yo muy dispuesto, como proponente, a llegar a cualquier tipo de compromiso que suponga la mejora de los servicios veterinarios que actualmente se están prestando, y pensamos, además, que contamos, no solamente con el respaldo de..., lógicamente, de todos los vecinos del Valle del Mena, sino con el propio respal-

do de los técnicos de la Consejería de Burgos, que, por lo menos, cuando han hablado con este Procurador que les habla, no han justificado especialmente la actual situación, sino que, más bien, bueno, pues han intentado decir que era una situación transitoria y que podía modificarse en el sentido que demanda la Proposición.

Bueno, por todas estas razones, y por no cansar más a Sus Señorías, yo les pediría que votaran a favor de la Proposición, o que, si no fueran a hacerlo -yo creo que es una Proposición suficientemente razonable-, pero, si no fueran a hacerlo, pues, me explicaran por qué motivo se ha hecho lo que se ha hecho y me dieran algún tipo de garantías y algún tipo de posibilidades de llegar a un mínimo acuerdo de que los vecinos del Valle del Mena no van a verse especialmente perjudicados.

Yo les vuelvo a hacer hincapié a Sus Señorías en la situación de sensibilidad que vivimos los burgaleses respecto de las zonas de nuestra provincia que son limítrofes con el País Vasco. Realmente, no nos gustaría que esos vecinos tuvieran la sensación de que, si existiera otro tipo de límites territoriales, tendrían más derechos, o estarían mejor atendidos que como vecinos de la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Granado. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Jiménez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR JIMENEZ HIGUERAS: Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, la Consejería de Agricultura, mediante el Decreto 140 del ochenta y nueve, procedió a la reestructuración de los servicios veterinarios oficiales, adscribiendo estos servicios a la Agencia, que ya venía funcionando en toda la Región, del Servicio de Extensión Agraria.

La ubicación de esta Agencia estaba completamente consolidada, y, al parecer, pues, era lo más conveniente, puesto que los servicios que iban a prestar estos veterinarios no eran de tipo clínico, sino de tipo más bien administrativo y de prevención: campañas sanitarias preventivas, vacunaciones y demás, que perfectamente se podían organizar desde unas unidades que estaban ya prácticamente funcionando bien, con unos servicios administrativos eficientes y suficientes.

El problema que ha surgido desde un principio ha sido -yo lo he vivido directamente en la Agencia donde trabajo, en la de Roa- que los ganaderos se han sentido en un momento indefensos ante problemas de tipo clínico, que, precisamente..., claro, era un servicio que tenía muy cerca y, oficialmente, o en principio, les ha desaparecido aparentemente. Esto ha sido, efectivamente, hace siete meses, cuando el Ayuntamiento de Espinosa..., digo, perdón, del Valle del Mena solicitó

esta ubicación de la unidad veterinaria en Villasana. Era lógico porque había una serie de quejas muy directas, lo mismo en la Agencia de Extensión que en los Ayuntamientos, o, incluso, en mayor cantidad en los Ayuntamientos, sobre las dificultades que había para contactar con veterinarios en problemas clínicos como son los que en la mayor parte se presentan en una ganadería de vacuno, como es la que existe en el Valle del Mena.

Entonces, anteriormente, sí, efectivamente, tenían más a mano los veterinarios titulares, pero al haber un censo tan alto, también existían... me consta que existían en el Valle del Mena muchos veterinarios particulares que ejercían libremente su profesión y que atendían a los ganaderos, quizá, incluso, en mayor medida que los veterinarios oficiales, tanto que siempre han tenido fama en esos partidos que era muy rentable ser veterinario libre, incluso más que ser titular, en partidos de este tipo, de tanto censo ganadero vacuno.

Por tanto, yo creo que, en un principio, sí se pensó en una desasistencia que muy probablemente, posteriormente, se ha ido soslayando, porque han ido contando con un servicio privado que ha resuelto ese problema de tipo clínico.

En cuanto a los demás, a los problemas de campañas preventivas, vacunaciones..., la serie de campañas que se vienen haciendo, pues esto se está realizando, actualmente, desde las propias unidades, sin ningún problema, me consta que sin ningún problema, porque incluso hay una atención superior; hay algunos tipos de ganado, como estamos comprobando, en la zona nuestra, de tipo de ganado ovino y demás, que están incluso más controlados que anteriormente, hay una organización mejor y se está vacunando, en ciertas campañas como brucelosis, glosopeda y demás, en mayor cantidad que anteriormente. Tienen mejor control sanitario que entonces, y, por lo tanto, incluso, hay menos problemas clínicos que anteriormente había.

Por una parte, creo que esto se está solventando, la gente se está adaptando a la nueva situación bien, y creo que en estos siete meses últimos probablemente haya disminuido ese sentimiento de abandono o de falta de asistencia. Entonces... Es difícil, es muy difícil el poder coordinar unidades veterinarias fuera de las Agencias de Extensión, o de las unidades que ya venían funcionando. Y prueba de ello es que se ha hecho alguna... ha habido algún caso concreto, como, por ejemplo, en la provincia de Avila; en un principio se pensó que el censo ganadero de Burgohondo era mayor que el de Navaluenga, que es donde estaba la Agencia de Extensión, y se ubicó allí, en Burgohondo, la unidad veterinaria, y luego se ha visto que eso era inviable, que al final ha tenido que volver a Navaluenga; era mucho más coordinable y el servicio era mejor y más completo.

Entonces, claro, en este caso, también, pues, muy probablemente habría agravios comparativos en otras

situaciones parecidas, de zonas... dentro de una misma comarca, zonas con mayor censo ganadero que otro y que exigiría la unidad veterinaria en su zona y no tener que desplazarse a la cabecera en algunos casos en los que hay que desplazarse, que no son muchos.

Actualmente, los ganaderos no tienen necesidad de desplazarse mucho a donde está ubicada la unidad ganadera, porque con el sistema de las autoguías, que se ha implantando y que se ha aceptado perfectamente, el ganadero sólo tiene que desplazarse cuando tiene que coger un talonario de estas autoguías, que son de cinco ejemplares, y él mismo, en el caso de cuando salga ganado, las rellena, y muchas veces ni siquiera sin... vamos, no sólo sin desplazarse, sino por correo, o incluso el propio transportista, o el ganadero, o el carnicero que le lleva el ganado, pues, entrega la copia que hay que entregar en la Agencia de Extensión, o en la unidad veterinaria, mejor dicho; y, normalmente, no tiene mayor trascendencia el asunto porque, ya digo que incluso por correo lo puede enviar. Entonces, en estos casos de guías, que eran lo que exigían siempre en desplazamiento, ya está solucionado el asunto y no parece ser que esté teniendo dificultades.

Por otra parte, el censo ganadero de "Las Merindades", de todo el partido de Villarcayo, es de unas once mil quinientas vacas, y en la zona de Valle de Mena unas tres mil quinientas. Teniendo en cuenta que entre las tres Unidades de Veterinaria que hay -Espinosa, Villarcayo y Medina de Pomar- cuentan con siete veterinarios, que, de los treinta y cinco que hay en la provincia de Burgos, son el veinte por ciento, el censo ganadero de Burgos, la media provincial es muy superior a la de Villarcayo, porque hay ochenta y tantas mil o noventa mil vacas, que no llega al veinte por ciento, ni mucho menos, de Villarcayo, hay mucho menos ganado ovino en proporción al resto de la provincia, en porcino también, y el porcino además está excluido de esto, casi, porque tienen sus... cuentan con una organización aparte, si se quiere, en el plan sanitario. Entonces, resulta que el servicio que tiene el de Villarcayo, de siete veterinarios, es el veinte por ciento de los treinta y cinco de la provincia, y con ello sirven a un... no llega, ni mucho menos, a un veinte, menos de un quince por ciento globalmente. En este caso, creo que no hay una desatención grande, ni mucho menos, sino que está bastante equilibrado. Repito, que los desplazamientos de los ganaderos a la cabecera son escasos. Cuando tienen necesidad de vacunación, o de cualquier actividades que necesitan de lo... cualquier servicio que necesitan de los veterinarios, de la unidad comarcal en este caso, pues, por teléfono se están solventando todas estas cosas; yo mismo he recibido en mi agencia cantidad de avisos de ganaderos que tienen que vacunar, número de cabezas que tienen que vacunar y tal, y normalmente se pone el veterinario de acuerdo con ellos por teléfono y no tienen ningún otro problema. Creo que no es grande la distancia que existe entre Espinosa y Villasana, son veinte kilómetros, la media puede ser más o menos

de... la mayoría de los pueblos puede ser un poco mayor o un poco menor de esto a Espinosa, en fin, repito que no creemos que esto sea un agravio grande. El servicio se está atendiendo perfectamente; incluso, como no existe en Extensión sin que... en cuanto un veterinario está de vacaciones o de baja inmediatamente se sustituye otro, o sea, que las Unidades Veterinarias están perfectamente atendidas. Y creo que el choque mayor que han tenido los ganaderos ha sido, precisamente, el del servicio clínico, que, repito, se está solventando con los veterinarios de ejercicio libre. En fin, creo que no hay grandes problemas en ese sentido.

Repito que no... la Consejería cree que... se crearía, quizá, más problema iniciando esta disgregación de Unidades Veterinarias, por agravios comparativos, y estima que, en principio, el servicio está bien cubierto y que no hay una urgente necesidad de crear estas unidades. Por tanto, nuestro Grupo, pues, va a votar en contra de esta Moción, y así lo manifestamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jiménez. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad porque, claro, si seguimos la línea argumental del Portavoz del Grupo Popular, poco podemos decir. En el sentido de que, bueno, si la Administración deja de prestar un servicio, y ustedes nos vienen a decir que como hay veterinarios que en ejercicio libre de la profesión lo prestan y ya está cubierto, con esa regla de tres podríamos acabar con todo el servicio veterinario de la Administración Pública en Castilla y León y que los servicios privados lo atendieran. A mí lo que me parece realmente difícil de justificar es por qué los ganaderos burgaleses del Valle de Mena tienen que acudir a un servicio privado, mientras que los del resto de la provincia de Burgos pueden hacerlo a través de un servicio público. Y, en este sentido, voy a intentar explicar un poco en qué se basa el agravio comparativo.

En primer lugar, el número de veterinarios que tiene el área de Villarcayo no es arbitrario, está justificado por la dispersión de la población. El señor Procurador del Grupo Popular, y la mayoría de los Procuradores conocen, que la provincia de Burgos no es una provincia homogénea en cuanto a núcleos de población, y que el norte de la provincia tiene una enorme dispersión de población que no tienen otras zonas de la provincia en donde los núcleos de población son mayores, y, lógicamente, esto contribuye a la mejor prestación de los servicios públicos; primera cuestión.

Segunda cuestión. En función ni del censo ni de ningún otro criterio operativo de distancias, podría justificarse una zona, una unidad veterinaria como la que se ha creado, que va desde Espinosa de los Monteros y la

zona absolutamente occidental de la provincia de Burgos a la zona oriental. Una zona, una unidad veterinaria absolutamente longitudinal que va de Oeste a Este, y que tiene unas distancias que no son las distancias que tienen otras unidades veterinarias con más de un centenar de núcleos de población.

En tercer lugar, en el mismo partido judicial de Villarcayo hay una unidad veterinaria en Villarcayo y otra unidad veterinaria en Medina de Pomar, que está a ocho kilómetros por una carretera magnífica -dentro de lo que pueden ser magníficas las carreteras del norte de la provincia de Burgos-, y unas distancias en tiempo de cinco minutos. ¿Por qué se han creado esas dos unidades veterinarias? Pues, los señores Procuradores del Grupo Popular lo saben, igual que lo se yo, y cuales son las razones de que se hayan creado esas dos unidades. Y, sin embargo, en el Valle de Mena donde la cabaña es mayor, en el Valle de Mena donde las distancias son mucho mayores, ocho veces mayores en tiempos reales, porque estamos hablando de cinco minutos a cuarenta minutos, puede ser de cinco minutos a treinta minutos, seis veces reales en tiempos, pues, se nos dice que la solución a los problemas clínicos de la cabaña está en el servicio privado. Yo creo, realmente, que no se puede justificar de ninguna manera. Además, es que si hay un poco de sensibilidad, ¿por qué tiene que hacerse esto en las zonas de la provincia de Burgos que son, precisamente, aquellas zonas que están más alejadas de la capital de la provincia y que son limítrofes con otras Comunidades Autónomas, donde los ciudadanos pueden comparar y saber cómo está el ciudadano que vive a tres kilómetros de ellos en otra provincia, y que está mejor atendido, aunque sea una Comunidad Autónoma que tiene un uso menor peso en su Producto Interior Bruto la agricultura y la ganadería?, ¿por qué se hace esto ahí y no en otro sitio? Porque en otro sitio, a lo mejor, la actuación sería menos problemática. Pero es que estamos creando problemas donde no debíamos crearlos, donde tenemos que ser todos muy sensibles a la hora de crearlos.

Dice usted que los ganaderos se están adaptando bien a la nueva situación, y a otra mucho peor que pueda venir en el futuro. A la fuerza ahorcan, a la fuerza ahorcan. Evidentemente, si ustedes mantienen la actual situación y algún día, pues, los veterinarios que ejercen privadamente la profesión en el Valle de Mena se van todos, porque no están obligados a quedarse ahí, pues, se adaptarán, incluso, tendrán que ir a Balmaseda; bueno, algunos ya lo están haciendo; nos parecerá, pues, no sé, razonable. Yo, la verdad es que, desde nuestro punto de vista, no tiene ninguna justificación lo que se ha hecho, se ha dejado de prestar un servicio en buenas condiciones a unos ciudadanos de la Región, que yo creo que tienen derecho a él, y, por lo tanto, vamos a mantener la Proposición en sus propios términos. Y tenemos que lamentar el que no se nos de otra salida que el mantenerla para que sea presumiblemente rechazada, con lo cual, pues, los problemas, pues, van a seguir

existiendo. Y los que menos, a lo mejor, nos preocupan son esos problemas de adaptación, lo que nos preocupan son otros problemas que pueden venir en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Granada. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ HIGUERAS: Sí. Efectivamente, creo que no me he explicado bien en mi anterior intervención. Porque no es que los veterinarios titulares que han desaparecido del Valle de Mena hayan... se hayan mantenido en otro sitio, o sigan figurando los que están... no son precisamente los mismos que estaban adscritos a la Agencia de Extensión Agraria de Espinosa. Es que resulta que los veterinarios que están ahora en la Unidad de Veterinaria tienen dedicación exclusiva, entonces, no ejercen clínicamente, no atienden consultas; o sea, que aunque estuvieran en el Valle de Mena estos dos veterinarios, aunque siguieran viviendo allí, incluso, no podrían ejercer libremente su profesión, porque tienen una dedicación exclusiva. Entonces, ese servicio, estando allí el servicio clínico iba a ser exactamente igual, tendrían que... desgraciadamente eso es así, pero es para toda la Comunidad, no es para el Valle de Mena, ni zonas concretas, es para toda la Comunidad. O sea, que, desde un principio, se ha insistido en que los veterinarios que estaban en las unidades asistieran -vamos, por parte de los ganaderos, naturalmente-, asistieran en casos concretos a las explotaciones de los ganaderos, y no es así, efectivamente, no lo han hecho, porque lo tienen prohibido. O sea, que, prácticamente, aún estando en Villasana no podrían atender a los ganaderos en casos clínicos concretos, que es, precisamente, de lo que se quejan ahora y que anteriormente ya han venido utilizando veterinarios que ejercían libremente su profesión. Porque los dos, incluso, los dos veterinarios de la... titulares entonces, pues, probablemente, vamos, con toda seguridad, no atendían perfectamente a su zona porque, efectivamente, el censo ganadero es muy alto. Pero es que ahora, en este caso, no podrían atenderlo de ninguna manera, o sea, que forzosamente tendrían que caer en manos de los veterinarios que ejercen libremente su profesión. Esto es así y es para toda la Región. O sea, que no se le puede poner ahí dos veterinarios titulares ahora que vuelvan a trabajar, a ejercer con los ganaderos en esa actividad que anteriormente tenían.

Yo creo que esto es lo más... Efectivamente, ha habido un cambio que en un principio ha desconcertado mucho a la gente, pero es que es así para toda la Región. Y hay distancias en muchas Comarcas, incluso en la provincia de Burgos hay zonas donde las distancias también son bastantes grandes, entre Aranda y Huerta del Rey, por ejemplo, pues, también hay ese tipo de problema; sin embargo, la gente, en los casos concretos de guías, de ir a por los talonarios, pues, tendrán que des-

plazarse a Aranda. Ya digo que hoy día los desplazamientos son mínimos en cuanto a la necesidad de hacerlo a la cabecera de donde está la unidad veterinaria. O sea, que, de momento, el servicio no creo que sea tan grave el problema, y... no sé, si en el futuro esto hubiera que, en fin, a lo mejor había otras posibilidades de organizarlo, en caso de que no hubiera una respuesta por parte de los ganaderos en cuanto a la atención que pueden recibir de esos veterinarios privados, que verdaderamente hoy están organizados y en nuestra zona no tenemos... ya no recibo ni una sola queja en los últimos meses de que no estén atendidos. O sea, uno se organiza buscando su veterinario que le atiende con su iguala, o como se organicen ellos, y en este sentido no está habiendo quejas. O sea, yo es lo que puedo decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jiménez. Para fijación de posiciones, ya que renuncia el representante del Grupo Mixto, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Cuando nos llegó el Boletín de las Cortes y leímos, y estudiamos, esta Proposición No de Ley que presenta el Procurador don Octavio Granada, nos hizo dudar, y nos hizo dudar porque su exposición de motivos, indudablemente, es bastante convincente. Hemos preferido, al inicio de la sesión, estar con el Presidente de la Comisión, porque en el fondo deseábamos no intervenir primero, sino por la propia experiencia del Procurador del Grupo Popular que lleva ese tema en concreto, deseábamos también oír sus argumentos y confiar no sólo en sus argumentos, sino en su experiencia al respecto en la zona.

Nosotros entendemos que siempre... nuestro Grupo Político de CDS entiende que siempre hay que ir a una solución intermedia, y quisiéramos apuntar, como una posible solución, el hecho de que residiese un veterinario en esa comarca, pero, por supuesto, ligado o dependiendo de la Unidad Veterinaria en concreto. También argumentamos que puede darse en fechas próximas otras comarcas o zonas donde el problema sea similar al que ha planteado el Procurador, señor Octavio Granada, y, de hecho, dábamos un tiempo para el rodaje de la reestructuración veterinaria. Y es posible, y es posible que, pasando ese plazo y teniendo en cuenta la Proposición No de Ley que usted presenta, la propia Junta, la propia Junta recoja su opinión, dada en esta Proposición No de Ley, y esta misma experiencia sea acumulada a otras comarcas donde se planteara el problema. Y de esta forma podría mejorarse, con el rodaje, repetimos, de la reestructuración veterinaria, y matar, pues, dos, tres, cuatro, o cinco pájaros de un tiro.

No nos queda más remedio, después de oír a los dos intervinientes, que, también el Grupo Parlamentario del CDS, rechazar de momento la Proposición No de Ley, pero sí teniendo en cuenta su exposición de moti-

vos, que son bastante convincentes. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Hombre, a mí me gustaría hacer también un acto de fe y decir: bueno, pues, esperemos que en el futuro las cosas vayan a cambiar y que la Junta se dé cuenta de que ha actuado de otra manera y tal...

Bueno, es que nosotros llevamos haciendo ese acto de fe durante algún tiempo ya. Es decir, el Ayuntamiento del Valle de Mena se dirige en carga al Delegado Territorial de Burgos en abril de este año, y el Delegado Territorial de Burgos no le contesta hasta la fecha. El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura va a una reunión el día cuatro de mayo, el día cuatro de mayo, al Valle de Mena, a la que se convoca a los técnicos del Servicio, a los Concejales de la Corporación y a los ganaderos del Valle, y les promete -y se recoge en los medios de comunicación de Burgos- que el tema se va a reconsiderar. Y nosotros hemos esperado de abril a mayo, pues, que el tema se reconsiderara. Después de las palabras de don Eusebio Barañano, hemos esperado que de mayo a noviembre la Junta hiciera lo que don Eusebio Barañano había indicado, como opinión personal suya, que iba a hacer, que era reconsiderar la distribución de unidades veterinarias en el Partido de Villarcayo. Pero llega ya a seis meses y no se hace nada. Y además, hoy se nos dice que la situación de atención de los ganaderos burgaleses del Valle de Mena, por parte del Portavoz del Grupo Popular, que es buena, que es similar a la de otras partes de la Región y que, bueno, pues, que hay problemas, pero los mismos problemas que hay en otros sitios de la Región y que, por lo tanto, pues, va a continuar esto así.

Yo no atisbo ninguna posibilidad de que la Junta vaya a reconsiderar sus actuaciones, después del tiempo pasado y después de las intervenciones del Grupo Popular en las Cortes. En este sentido, cuando se rechaza la Proposición, se rechaza la Proposición. Y en el Valle de Mena las cosas continuarán como están, y los ganaderos del Valle de Mena, pues, dirán si están contentos o no, si consideran que están bien atendidos o no. Lo han dicho ya en reiteradas ocasiones: no parece ser que ellos, en fin, se hayan adaptado de buen grado a la actual situación.

Y bueno, pues, vuelvo a señalar: este Procurador que les habla no trae esta Proposición porque sí, ni por apuntarse un tanto, sino porque lleva seis meses la Junta de Castilla y León habiendo prometido, a través de su Jefe de Servicio Territorial de Agricultura, haber hecho una cosa que luego no ha hecho. Bueno, pues, no la va a hacer. Pues, ya sabemos a qué atenernos y, lógicamente, nosotros comunicaremos a los afectados cuál es

el pronunciamiento de la Comisión de las Cortes, y creemos que hemos cumplido con nuestra obligación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Granada. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley.

Quiénes están a favor de la Proposición No de Ley, que levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

O sea, votos a favor... Votos totales emitidos: dieciocho; votos a favor: siete; votos en contra: once. Por consiguiente, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por don Octavio Granada, relativa a la creación de una unidad veterinaria en el Valle de Mena.

Por el señor Secretario se dará lectura al punto siguiente del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, relativa a actuaciones en el mercado de la leche y derivados lácteos del vacuno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Señorías. El Grupo Popular y el del CDS traen hoy a la Comisión una Proposición No de Ley que hace referencia concreta a uno de los subsectores -por llamarlo de alguna manera- de la agricultura y la ganadería de Castilla y León y de toda España, yo diría.

Yo creo que lo que aquí se plantea hoy para este sector pudiera ser trasladable, con matices, para casi todos los problemas que afectan a los agricultores y ganaderos de Castilla y León, pero esto tiene... está llegando a una situación de crisis tal que sólo se nos ocurre tratar, por la vía a la que tenemos acceso, procurar se le ponga remedio lo antes posible.

Y lamentamos en esta ocasión, como en otros casos ya se ha puesto de manifiesto, tener razón. Era cuando se decía que nuestro Tratado de Adhesión al Mercado Común o a la Comunidad Económica Europea no había sido, precisamente, para la agricultura y la ganadería el mejor de los posibles, si quieren.

Y yo creo que la falta de acuerdo que en estos momentos existe para formar el precio de la leche, de cara a la campaña de otoño-invierno noventa-noventa y uno, y, como consecuencia de ese acuerdo, de esa falta de acuerdo, la crisis que hoy están atravesando los ganaderos de vacuno de leche, se debe a muchas causas.

Una de ellas ya la he apuntado: creo que no fue, estamos absolutamente convencidos de que no fue bueno el Tratado de Adhesión, que no fue buena la prisa en una negociación que se pretendió dar para llegar a fecha fija con la firma del Tratado.

Nos parece, en este caso concreto, además, que el establecimiento de las cuotas que se hicieron, bueno, pues, no se defendieron lo suficiente, ya que no hay más que analizar las cifras: la cuota de producción lechera que tenemos asignada a España es de seis millones de toneladas; la producción que tenía España era de siete millones ochocientos mil toneladas de productos lácteos; y el consumo, de ocho millones de toneladas. Eso por una parte.

Por otra parte, tampoco, desde nuestro punto de vista, se tuvo en cuenta la situación de las explotaciones de ganado vacuno de nuestro país, con respecto a la situación o la estructura de las explotaciones de ganado vacuno de la Europa de los diez, desde el punto de vista de dimensión, o desde el punto de vista de sanidad, o desde el punto de vista de genética, o de red de frío, desde el punto de vista que queramos analizarlo.

Bien es verdad que al principio se echaron un poco las campanas al vuelo diciendo que el Tratado había sido muy bueno, porque, acto seguido, los precios de la leche suben. Pero, ¿por qué subieron los precios de la leche? Desde nuestro punto de vista -insisto-, los industriales, que, a fin de cuentas, fueron los que se quedaron con las cuotas, trataban de fijárselas, autofijárselas, no sólo las cuotas de manipulación de producto lácteo, sino también las rutas. Esto lo consiguieron a base de, pues, lo que se consigue siempre: de ofertar más y mejor que el vecino de al lado. Una vez que se consiguió esa cuota y esa ruta, pues, empezaron los ganaderos a padecer, y en este momento es en el que nos seguimos encontrando.

Nosotros entendemos -insisto- que se debió de pelear más -si vale la expresión- por conseguir una cuota acorde, ya no sólo con nuestro consumo, que era superior, sino al menos con nuestras producciones. Se debió, y se han perdido, desde nuestro punto de vista -y es lamentable-, unos años importantes de administrar con transparencia la cuota asignada a España para la producción lechera y evitar lo que se ha venido produciendo y denunciando ya con bastante reiteración, y es que, por una parte, había ganaderos que se acogían a la liquidación de cuota, a la disminución de producción, y, paralelamente... o al abandono de la producción -perdón-, y paralelamente, vía REPLE, se acogían a ayudas para la reestructuración de las explotaciones. Lo primero que produjo: una disminución de explotaciones; pero automáticamente se produce un incremento de explotaciones con mayor producción todavía de la que había antes. Es decir, faltó, desde nuestro punto de vista, una transparencia absoluta, por una parte, en la fijación de las cuotas, bien por ganaderos, bien por comu-

nidades, pero que se supieran; y por otra parte, faltó una coordinación entre las medidas para suprimir producción y para mejorar la estructura de las explotaciones.

Y lo que nosotros entendemos que es más lamentable, lo que ha faltado de una manera decidida -y lo vienen denunciando las organizaciones profesionales agrarias en tantas ocasiones como tienen- es una falta de una política decidida para acometer la estructuración de las explotaciones ganaderas.

¿Qué nos dice la práctica, ante lo que tenemos planteado? Bueno, pues, que el problema no se arregla simplemente por la vía de precios, que es necesario acometer lo que se está pidiendo: una mejora en las estructuras de las explotaciones.

Por eso, nuestra Proposición No de Ley, que presentamos conjuntamente con el Grupo de Centro Democrático y Social, yo diría que tiene una triple dimensión y que está estructurada en base a la urgencia de acometer los problemas que hoy tiene el sector lechero de vacuno. Por una parte, lo que se pretende, y es la primera propuesta que aparece en la Resolución, es que se cierre o que se acabe ya con la fijación de los precios para la campaña otoño-invierno noventa-noventay uno, con la participación del Ministerio de Agricultura. ¿Por qué? Bueno, pues, porque está puesto de manifiesto que el sector industrial por un lado y el sector ganadero por otro no son capaces de llegar a acuerdos; y no son capaces de llegar a cuerdos porque la diferencia de fuerzas y de organización es absoluta, y eso lo sabe perfectamente la Administración. Es decir, el ganadero no tiene la organización que tiene la industria ni tiene la fuerza que tiene la industria a la hora de definir o de defender su problema. ¿Qué alternativa le queda? Pues, la que está amenazando ya desde el mes de octubre: que el veintinueve y el treinta de este mes de noviembre salen a la calle. Y creo que ésa no es la fórmula buena, y no es la fórmula buena -desde nuestro punto de vista, también- la contestación que dice el señor Ministro a una Interpelación que ha habido... a una intervención que ha tenido en el Senado, de que se pongan de acuerdo y se dejen de manifestaciones. No se va a conseguir porque el señor Ministro diga eso; yo creo que el problema ha nacido del propio Ministerio, y el Ministerio tiene que estar presente en esa negociación.

En segundo lugar, para evitar que esta situación se siga prolongando cada vez que hay que fijar precios de campaña, lo que pretende la Resolución es que se fije una regulación de la interprofesión, con participación de todos los que tienen algo que ver en el tema, y que no son más que las OPAS, las industrias, el Ministerio y las propias Comunidades Autónomas.

Y en tercer lugar, para resolver el problema de fondo de todo este asunto, lo que proponemos es que se cree una Mesa Nacional, con la participación de las mismas instituciones u organizaciones a las que he hecho

referencia antes, para tratar de acometer, de una vez por todas, la reestructuración del sector lechero de vacuno.

Claro, mientras todo esto se lleva a cabo, hay unos mecanismos de salvaguarda, para problemas como el que tenemos delante, que competen a la Comunidad Económica Europea, y que nosotros proponemos también... hacemos en la Proposición No de Ley que se tengan en cuenta. Es decir, que se produzca la intervención de productos lácteos hasta que mejoren las estructuras. Es decir, yo diría que el plazo de siete años de acomodación, o de período de acomodación, que se prolongue hasta el tiempo necesario para que las estructuras estén en equiparación con las de la Europa de los diez, que llevan nada más y nada menos que veinticinco años tratando de resolver este problema, y aquí no hemos ni empezado. Y que se suprima la importación de leche y de derivados lácteos, en tanto en cuanto no se resuelve el problema que el sector en estos momentos está padeciendo. Pero, eso sí, si se dice que no se importe, que se vigile que realmente no se importe.

Como el resto de los argumentos que a nuestro Grupo se le ocurren están expuestos de manera, a nuestro juicio, lo suficientemente clara en el preámbulo de la... o en los antecedentes de la Propuesta de Resolución, por nuestra parte no tenemos nada más que decir. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambriña. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir turno en contra? Puesto que nadie quiere consumir un turno en contra, vamos a abrir un turno de fijación de posiciones. Dado que el Grupo Parlamentario Mixto no quiere intervenir, tiene la palabra, por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley instando al Gobierno de la Nación a recoger cinco puntos de dicha propuesta, indudablemente, tiene una importancia enorme. Enorme, puesto que, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, dentro de unos días, los afectados, como siempre, los ganaderos de productos lácteos -en este caso, de vacuno- van a salir a la calle. Y eso, indudablemente, en esta situación política que atravesamos a nivel nacional y regional no va a ser bueno. Los ganaderos están verdaderamente cansados, muy cansados. Y muy cansados porque la Administración Nacional no toma cartas en el asunto. Y no vamos a irnos a los antecedentes o exposición de motivos de esta Proposición No de Ley, sino a hechos concretos que han sucedido desde hace escasamente dos meses. Y son los siguientes.

Primero. Con datos del propio Ministerio de Agricultura, hay censadas trescientas veinticinco mil explotaciones de vacuno de leche a nivel nacional, y, con datos del propio Ministerio de Agricultura, que estamos

de acuerdo con él, hay que reducir las a cincuenta mil. Y estamos totalmente de acuerdo en ello. Y si se hace una elemental división, nos damos cuenta que hay que pasar de proporción 6 a 1, ó 6,2 a 1, me es igual los decimales en este caso. Y eso significa que para esa reconversión hace falta dinero, porque la reconversión del sector lácteo no puede ser exclusivamente cargada sobre las espaldas del productor; hace falta que intervenga el Estado con los propios fondos de que dispone. Así se ha hecho en Europa. Y así se negoció, así lo negoció el señor Romero en la Comunidad Económica Europea. Y los propios países iniciadores, los diez primeros, firmaron también ese acuerdo, que, como dice, que como dice la Proposición No de Ley, es el punto 4 y el punto 5, que no lo voy a leer textualmente, como también así lo ha hecho el Grupo Popular, porque sería alargarnos bastante, y no quiero ser extenso.

El propio señor Romero, hasta hace dos años, forzaba a la Federación Nacional de Industrias Lácteas a negociar. Y así lo estuvo haciendo, y lo hizo bien. Forzaba. La propia FENIL, con sus hombres expertos en las mesas de negociación, porque al fin y al cabo son grandes empresas, y hacen muy bien, nuestro Grupo Parlamentario, también, del CDS está de acuerdo en la libertad de mercado, la competitividad, etcétera, etcétera, y el Grupo Socialista, o, en este caso, el Gobierno de la nación que apoya el Partido Socialista, también va camino de ello, o ya lo está desde hace mucho tiempo, en apoyar la competitividad, que es bueno, y es bueno. Pero yo, o nuestro Grupo Parlamentario, mejor dicho, se haría la siguiente pregunta: ¿por qué el señor Romero forzaba a la FENIL a negociar hasta hace dos años, y ahora apoyaba indirectamente las propuestas de la FENIL de ir negociando Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma con las industrias lácteas que radican en esas Comunidades Autónomas? Eso traerá como consecuencia que todas las negociaciones se iban a transformar en una "olla de grillos" —entre comillas— y así ha sido. No porque los negociadores de las empresas lácteas sean más expertos que los propios sindicalistas, no lo son, tienen más tiempo, tienen más dinero, pueden aguantar más tiempo sobre las mesas, tienen más capacidad de turnarse para las negociaciones. Y eso lo sabían perfectamente las OPAS, también lo sabía perfectamente la FENIL, también lo sabía perfectamente el señor Romero. Y como consecuencia de ello es que ahora, ya cansados, los negociadores de las OPAS tienen que presionar al propio Ministro de Agricultura para que ponga en vigor el apartado 4 y 5 de esta Proposición No de Ley. Porque la FENIL lo que sí desea en estos momentos es ir a unos precios franceses, y está de acuerdo con los precios franceses. Pero, claro, los precios franceses, indudablemente, en estos momentos están más altos. Indudablemente, la propia calidad —nuestro Grupo Parlamentario lo reconoce— de la leche en cuanto a materia grasa, o en cuanto, inclusive, a nivel de proteínas, o en cuanto, inclusive, a los análisis bacteriológicos, pues, desde luego, reconocemos

que son inferiores a la leche de los otros países europeos. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero lo que sí tiene que hacer la Administración Nacional, en este caso el señor Romero, es obligar otra vez, como hizo hace dos años, a sentarse en las mesas, a que los acuerdos que en esas mesas de la leche, a los acuerdos que se llegue, que sean vinculantes, que sean vinculantes, porque si no son vinculantes no se adelanta absolutamente nada.

Y, aparte, tiene un argumento, tendría el señor Romero, que sería el aplicar la propia ley de contratos, porque, de hecho, los han estado haciendo en todas las centrales lecheras, tanto por parte de los productores como por parte de las empresas lácteas. Pero el señor Romero aquí no quiere mojarse. Y, ¿por qué no quiere mojarse? Porque lo quiere dejar a la libre competitividad. De acuerdo. A la libre competitividad. Pero —ahí estamos de acuerdo—, pero siempre poniendo sobre la mesa el apartado 4 y 5, porque el 5 lo dice muy claro, dice que "la cláusula de salvaguarda que contempla el tratado de adhesión para el caso grave de perturbación de mercados se ponga rápidamente en funcionamiento, suprimiendo, o al menos restringiendo, y por el periodo que sea necesario, la importación de leche y derivados", que es lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Popular. Y no leo la 4, porque la 4 es más fácil.

Reconocemos, reconocemos que es una Proposición No de Ley muy extensa, porque el primer punto, el primer punto lo que quiere es pesetas. Claro; normal. El segundo es petición, y el tercero petición ante el MAPA. Bueno, cuando llegue esta Proposición No de Ley a la Junta y la Junta lo remita al señor Romero, pues, el señor Romero, por supuesto, no va a hacer caso. Y, claro, completa es, por supuesto, la Proposición No de Ley, porque el apartado 4 y 5 es para que el señor Romero presione ante Bruselas. Más completa, yo personalmente, creo que no ha habido ninguna Proposición No de Ley, por lo menos en este periodo de estos tres últimos años.

Y los negociadores de las OPAS, en su mentalidad bonachona, creyéndose que la única solución era copiar a los europeos en la propia negociación, han ido a un sistema que no estaba, vamos, que en España, digamos, no nos hace falta el aplicarlo, pero que ellos a bombo y platillo —y lo voy a leer textualmente— lo llaman "sistema de negociación" Bueno, pues esto es de broma, casi, porque estos negociadores sindicalistas dicen: bueno, apliquemos al menos en un tema la experiencia europea. Y, ¿qué significa este tipo de negociación? Pues significa, ni más ni menos, que lo que allí se acuerda no es vinculante, sino lo que en Castilla y León desde el siglo XIII se empezó a denominar "sistema de negociar a través de hombres buenos". Bueno, no nos dice nada, al menos a los que hemos estudiado este tema, porque en eso los europeos no nos tienen nada que enseñar. Pero cayeron en la trampa. Han gastado tiempo, dinero, saliva, y trabajo para no conseguir absolutamente nada.

Entonces, nuestra opinión como Grupo Político es que no le queda más remedio al señor Romero que moverse, que hacer vinculante todo lo tratado, y reconocemos que no es broma. Porque, si el señor Ministro no lo hace así, el único recambio posible que tenía el Partido Socialista, lo tiene de Presidente de la Comisión de Agricultura en Europa, y es, seguro, casi seguro, que después de las movilizaciones agrarias, a través del tema... que es el sector lechero, porque es el primer sector que hay que reestructurar -después vendrá el cerealista, después vendrá el cárnico, etcétera, etcétera-, el señor Romero, francamente, las va pasar mal, porque tanto al señor Guerra como al señor Presidente del Gobierno no le quedará más remedio que sustituirlo; esperemos, esperemos que el nuevo Ministro de Agricultura tome en consideración lo que en los Parlamentos, al menos en los Parlamentos Regionales, le "echamos" -entre comillas- hacia Madrid, porque, si no, el sector agrario, señores del Grupo Socialista... lo van a tener negro en las próximas elecciones municipales y autonómicas. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Antes de continuar, yo quiero pedir disculpas a la Comisión por el error que he cometido al abrir el turno de fijación de posiciones y turno en contra, sin haber escuchado al segundo proponente, que era el del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Entiendo que la intervención que ha hecho don Manuel Jesús Domínguez Sánchez era de presentación de Proposición No de Ley. Le agradezco su presentación, y ahora vamos a retomar el ritmo de la Comisión. ¿Alguien quiere intervenir en turno en contra? Al no existir turno en contra, abrimos turno de fijación de posiciones. Y, para fijación de posiciones, tiene la palabra don Jaime González, por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Yo creo que voy a hacer alguna afirmación que espero, pues, no moleste a ninguno de los participante en esta Comisión. En primer lugar, manifestar que el Grupo Socialista de una manera general, y a pesar de las evidentes incorrecciones, no sólo gramaticales, sino olvidos de fondo que tiene la Proposición No de Ley, y que si los Grupos Proponentes lo desean, pues, incluso aquí "in voce" podemos corregirlos de una manera racional, pues, está de acuerdo con el contenido fundamental de la Proposición. Sobre todo si la despojamos de alguna componente más o menos demagógica y oportunista que pueda tener, como lo del forzamiento del señor Romero, o tomando decididamente parte el MAPA, etcétera, etcétera. Pero, bueno, despojándolo de esas cuestiones, con el fundamento, con la sustancia de la Proposición estamos de acuerdo. De ahí, si las intervenciones de los Grupos Proponentes hubieran sido

normales, pues, se podía haber acabado nuestra intervención; pero como, aprovechando ya el socaire -y es normal- de la presentación de la Proposición, se ha hecho alguna afirmación que a mí me ha sorprendido, pues, voy a hacer alguna reflexión también sobre esas informaciones, si Sus Señorías me lo permiten.

En primer lugar, el Portavoz del Grupo Popular casi siempre aprovecha la ocasión que hay una Proposición No de Ley de estas características, que, por cierto, no se hacen en los foros adecuados, posiblemente se deberían hacer proposiciones no de ley, puesto que la figura parlamentaria existe también, en el Congreso de los Diputados en Madrid, etcétera, pues, repito, siempre aprovecha la ocasión para decir alguna cuestión que yo quiero matizar, si me lo permiten. Dice siempre lo mismo: que la culpa de que la negociación haya sido difícil o que el acuerdo que se haya logrado, yo creo que ha empleado exactamente la palabra "no es el mejor" etcétera, la tienen los negociadores que hicieron la negociación con la Comunidad Económica Europea en el momento en que la hicieron.

Yo siempre digo a eso lo mismo: la culpa de que la situación... de que se produjera esa negociación, de que la situación de los países que pretendían entrar en ese momento en la Comunidad Económica Europea fuera la que fue, se hiciera con los años de retraso que se hizo, la tuvo, evidentemente, la Dictadura y Franco. Lo digo siempre, y, por tanto, quiero que conste en acta. Porque, ya está bien. Si hubiéramos podido entrar hace treinta años en la Comunidad, si hubiéramos sido un país normal, si no se hubiera forzado la legalidad, si hubiéramos sido un país democrático, pues, no hubiéramos tenido ninguna traba y hace cuarenta años que estaríamos en la Comunidad Económica Europea, hubiéramos sido socios de origen, seríamos Europeos, no se nos hubiera considerado otra cuestión, y, por tanto, evidentemente, no hubiéramos tenido que soportar una negociación desde la situación de un país, con una democracia recién estrenada, que llama a la puerta de otros países que están instalados en Europa, que tienen una Comunidad Económica Europea que funciona, que hacen un acto ellos -yo entiendo también que de solidaridad hacia nosotros- y nos admiten, poniéndonos las condiciones que nos ponen, evidentemente.

Por tanto, que quede bien claro que, a juicio del Grupo Socialista y a juicio..., a mi juicio personal, desde luego, la culpa de que la negociación con la Comunidad Económica Europea haya sido como ha sido, con la dificultad que ha sido, la tuvo la Dictadura y Franco.

Bien. Matizado eso, a mí me encanta, después, ver que el Grupo Popular entra siempre en la dialéctica, en la dialéctica de la contradicción. Yo le voy a hacer una propuesta al Grupo Popular que a lo mejor le gusta. Yo comprendo que el Grupo Popular, pues, tiene que ser intervencionista cuando los precios son bajos y no intervencionista cuando los precios son altos. Esa es la pos-

tura razonablemente cómoda. O sea que la política de precios, que por definición económica es una política que tiende a garantizar unas rentas a los agricultores, no sólo actuando cuando los precios son altos, sino actuando también cuando los precios son bajos, según el Grupo Popular, sólo se debe actuar cuando los precios son bajos.

Ellos han reconocido que durante dos años los precios de la leche, por las razones que sean, han sido extraordinariamente remuneradores, y, entonces, yo no he visto que ni el Grupo Popular ni el Grupo del Centro Democrático y Social se hayan preocupado de traer Proposiciones No de Ley que hablaban de que... las razones de por qué esos precios eran altos, del mantenimiento de esos altos precios, etcétera, etcétera. A mí me parece muy bien.

El Grupo Popular es extraordinariamente intervencionista y yo creo que debía hacer una Proposición No de Ley realmente proponiendo la nacionalización del sector. Nosotros apoyaríamos esa proposición desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, de verdad. Y además apoyaríamos más, diríamos que, dado que el sector está en bancarrota, a las industrias no había que pagarles nada, porque, evidentemente, la nacionalización de un sector en que el sector industrial no vale nada, pues, no hay que pagar nada; pagaríamos la típica peseta simbólica por las industrias lácteas y al final esto estaría bien, yo creo que estaría bien. Posiblemente, cuando habláramos de expropiar industrias, sin pagarlas, o pagándolas a su valor, o sea, poco, a lo mejor aparecerían las contradicciones eternas que tiene el Grupo Popular en esta materia.

Yo creo que el señor Romero, que, según ha reconocido -y yo estoy de acuerdo con él- el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, lo ha hecho muy bien durante dos años, forzando, forzando -y utilizo la misma palabra exacta que ha empleado él- acuerdos con la FENIL, pues se habrá cansado de forzar. Posiblemente es que ha dicho: bueno, ya no voy a forzar más, a ver si el sector, en su propia dinámica, no necesita de mis forzamientos y arranca, funciona y funciona como cualquier otro sector, industrial o agrario, de este país. Solo, sin necesidad de que la Administración ni nadie ande con muletas forzando nada. Porque después de las intervenciones que aquí ha habido, yo he sacado la conclusión de que en realidad lo que aquí se pide es que el señor Romero ordeñe a las vacas de esta Comunidad, lo único que se le pide ya, lo que falta, nada más que eso; es que es una cosa excesiva.

Por lo tanto, después de esta intervención, nosotros estamos de acuerdo con que el sector lácteo atraviesa dificultades. No estamos en absoluto de acuerdo con los planteamientos que se esgrimen para defender una Proposición No de Ley, que, por el otro lado, en su contenido, puede ser razonable, puede ser razonable. Y, por

lo tanto, yo voy a hacer ahora alguna precisión, sí, a la Proposición No de Ley, que es donde deberíamos de haber empezado y finalizado, y no, desde luego, con otras cuestiones.

La verdad es que en el punto 2 dice -yo no amenazo con no leerlas, digo que las voy a leer y las leo- que se tomen las medidas precisas para establecer una reglamentación interprofesional estable -interprofesión es interprofesión, sector, que es ganaderos e industrias, vamos a decirlo así-, con participación de la Administración Central -nos parece bien-, de los sectores industrial y ganadero -nos parece perfecto; si no, no sería interprofesional, está claro- y de las Administraciones Autonómicas -también nos parece bien-.

Lo que no nos parece bien es la contradicción que parece existe entre el punto 2 y el 3, en el que dice que se cree una mesa nacional para la reestructuración del sector lechero, con participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -de acuerdo; podíamos haber dicho de Administración Central, porque a lo mejor no es el MAPA, sino otro organismo el que interviene, pero, bueno, está bien, no hay ningún problema-, de las Comunidades Autónomas y de las OPAS. Y no utiliza... yo no sé si dentro de las OPAS -yo creo que no- están incluidos los industriales y los ganaderos; yo creo que no. Porque, si fuera así, arriba, en el punto anterior, hubiera dicho también OPAS y hubiéramos quedado exactamente igual, hubiéramos utilizado la misma terminología. Por lo tanto, yo creo que en el punto 3, a mi juicio, en una mesa nacional para la reestructuración del sector lechero, y estoy de acuerdo hasta con la palabra, reestructuración del sector lechero, deberían participar los ganaderos y las industrias, y las industrias. Porque, si no participan todos los implicados, bueno, pues, la reestructuración puede ser aceptada o no aceptada, con lo cual al final podía plantear problemas. Por lo tanto, yo únicamente creo que, independientemente de la supresión de comas y puntos que convendría hacer, a nosotros nos gustaría que en la mesa nacional para la reestructuración del sector lechero no estuvieran sólo las OPAS, las Comunidades Autónomas y el MAPA, sino que estuvieran también la industria y los ganaderos, por concordancia y coherencia, además, con el apartado anterior, el punto 2.

Por lo demás, repito, con la sustancia, con la sustancia de la Proposición podemos estar de acuerdo, independientemente de los excesos..., no verbales, porque están escritos, bueno, por los excesos escritos en el propio contenido de la Proposición No de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Terminado el turno de fijación de posiciones y para cerrar el debate, van a compartir turno el representante o el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el del Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra, en primer lugar, don Francisco Jambrina Sastre, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. A mí me agrada siempre, cómo no, escuchar al Portavoz del Grupo Socialista en sus matizaciones de tipo gramatical, y, sobre todo, me agrada porque es difícil... me agrada mucho porque es difícil, yo lo tendría muy difícil, tratar de defender aquí, en Castilla y León, y ante un problema del sector lechero, al Ministro de Agricultura. Es muy difícil. No se empeñe usted, no va a convencer absolutamente a nadie de que el señor Ministro de Agricultura ha hecho ni lo..., bueno, ha hecho grandes cosas por tratar de mejorar el sector agrario, no digo de Castilla y León, que está bastante mal, sino del resto del país. Pero siga usted, siga usted y a ver si tenemos la gran suerte de verlo como político regional en la próxima campaña. Nos gustaría, porque tendríamos seguramente muchas cosas que decirle.

Yo creo que el Grupo Popular aquí ha sido coherente desde el principio en que se ha planteado el problema del mal tratado que se consiguió para la agricultura y para la ganadería española. Ha sido coherente, lo hemos dicho tantas veces como hemos tenido ocasión, pero no queremos hacer de eso, pues, cuestión ya de principio, si me apura, carnaza. No, no queremos hacer de eso nada, no lo he planteado... no lo hemos planteado desde el punto de vista agresivo. Hemos dicho que lo hicieron muy mal, que se aprovecharon de unas circunstancias boyantes nada más empezar, que se ha estado vendiendo lo que ficticiamente se estuvo cosechando en un momento determinado y que ahora estamos empezando a pagar las consecuencias de ese mal tratado. Mire, yo no hablo de los difuntos, porque no me van a arreglar el problema. Yo hablo de los vivos que tienen la obligación de tratar de pelear por resolver los problemas que crearon como consecuencia de un mal tratado y de un sinnúmero de flecos que quedaron precisamente en el sector agrario. Todos los flecos quedaron en el sector agrario. Hemos oído hablar que Portugal no tenía la cuota de corresponsabilidad, hemos oído hablar que los gallegos quitaron la cuota de corresponsabilidad en el tema de la leche. ¿Qué pasó? ¿Por qué unos sí y otros no? Hemos dicho que no ha habido transparencia en el tema de las primas para abandono y la prima y la subvención para la reestructuración. Esto es así, nos guste o no nos guste, y no queremos hacer leña del árbol caído, en absoluto.

Pero tratar de decir que el Grupo Popular no es coherente porque tenía que intervenir o tenía que... Mire, al Grupo Popular no se le ocurrió en ningún momento acudir a expropiar lo que se expropió en este país, que nos va a costar no sabemos ya cuánto. O sea, somos como más ponderados en esa cuestión. No tenemos animadversión contra nada ni contra nadie, por principio. Lo que queremos es... lo que estamos convencidos es de que hay que mantener un equilibrio que no se ha man-

tenido y que se ha pretendido decir que, bueno, fue el tratado cuando los precios estaban altos, y ahora, si no os entendéis, allá vosotros; porque ése "allá vosotros" va a traer como consecuencia que las carreteras se corten otra vez por los más débiles de la fiesta, que son, en este caso, los ganaderos.

Mire, si el agricultor y el ganadero de Castilla y León, que está al 43% de renta de la media nacional, estuviera al 100%, es decir, estuviera en la media nacional, no hablaríamos de estas cosas, posiblemente, porque ni ellos se planteaban esta cuestión. De manera que yo creo que no saquemos... si estamos de acuerdo, como dice, y le agradezco enormemente, en el fondo del asunto, acento arriba, acento abajo, permítame usted que para llegar al fondo analicemos primero por qué se llegó a esta situación, y ahí yo creo sinceramente, señor Portavoz del Grupo Socialista, que el Grupo Popular ha sido coherente desde que empezó a hablar de estos temas hasta el final de la Legislatura que ya casi estamos. No vamos a proponer expropiación de industrias en absoluto. Lo que sí pretendemos siempre que, cuando hay dos partes que tiene que hablar y la Administración tiene mucho que decir en ese tema, se ponga en medio para tratar de defender al más débil, por un principio de solidaridad, nada más, y porque nos afecta a miles de ganaderos de Castilla y León.

Cuando habla usted de que en el punto 3 existe... de la Proposición, hay una pequeña incoherencia o que, a su juicio, existe una falta de una de las partes en la mesa nacional, yo le diré que soy conscientes, nuestro Grupo es consciente de que ahí no tienen por qué estar las industrias, para la reestructuración del sector ganadero de vacuno, y sí tienen que estar las OPAS, porque son las... dentro de las cuales están representados los ganaderos y los agricultores, son sus representantes legítimos. No vamos a decir que se organicen por ganaderos o ganaderos de Palencia, Zamora, de León, etcétera, para que vayan allá. Creo que son las OPAS su cauce, y precisamente son las OPAS las que permanentemente están diciendo en los medios informativos que son, junto con las cooperativas o con la Unión General de Cooperativas, las que están tratando ese tema. Luego lo que no creo yo es que debamos de caer en lo que la industria a mí me da la sensación que está tratando de hacer caer, y es que, primero, se hace o se trata de hacer unos precios a nivel nacional, luego dice que como no se ponen de acuerdo que lo van a hacer a nivel de Comunidades, y al final ya están proponiendo o las últimas propuestas han sido de ir a empresas ganaderas, con lo cual la teoría que están aplicando es viejísima: el divide y vencerás. Y, desde luego, si se llega a ese nivel de negociación con empresas, díganme ustedes en que situación está un ganadero o una empresa ganadera frente a una multinacional, que es lo que va a terminar siendo todo el comercio de la leche en este país.

Le agradezco sinceramente, señor Portavoz del Grupo Socialista, que esté de acuerdo en el fondo; en

los matices siempre tendremos motivos de desacuerdo, pero eso es lo que yo creo que afortunadamente enriquece los debates.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Grupo proponente, Centro Democrático y Social, en la voz de su Portavoz, don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Yo también tengo que aclarar, igual que el Portavoz del Grupo Popular, una debilidad personal, lo reconozco, que es que me gusta mucho oír siempre las intervenciones del Procurador don Jaime González, y lo confieso; pero, como he usado la expresión forzar y a ello me remito, puesto que al menos en la réplica el señor González lo ha hecho así, yo le diría al señor González lo siguiente. Mire, si el señor Romero no interviene en esa negociación, que debe de intervenir, repito, como usé esta expresión, créame, de verdad, que la violación en este caso será consumada al sector lácteo, al productor.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez. Terminado el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Como los dieciséis miembros de la Comisión que en estos momentos estamos aquí votamos a favor, entendemos votada por unanimidad. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, relativa a actuaciones en el mercado de la leche y derivados lácteos del vacuno.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Tercero punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Demetrio Madrid López, relativa a agilización de la ejecución de la concentración parcelaria en Valcabado, Zamora".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Puesto que voy a actuar como ponente en nombre del Grupo del Partido Popular, cedo la Presidencia al señor Secretario y desde estos momentos es quien dirige la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Presidente. Para la presentación de la Proposición tiene la palabra el señor Madrid López.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Bueno, expresar la

importancia económica y estructural de la concentración parcelaria en cualquier territorio es tan ocioso como hablar de lo que ha supuesto, en todo caso, de avance importante en la normalización y en la modernización, probablemente, del campo castellano-leonés. Sin embargo, últimamente estamos muy preocupados, y yo creo que el conjunto de los castellano-leoneses, desde el punto de vista de lo que es la nueva aportación, también, de gente joven, con preocupaciones crecientes de ponernos con mucha urgencia a la altura de las circunstancias, tanto del desarrollo del propio campo, como de recuperar el campo con respecto a otros sectores, las necesidades de una posibilidad de competencia económica.

Por eso hemos traído aquí esta Proposición No de Ley, en la que yo creo que, recogiendo lo que es retraso generalizado en los trabajos de concentración parcelaria en el conjunto de nuestra Comunidad, probablemente uno de los aspectos, de las situaciones puntuales que mejor lo pueda representar es el término municipal de Valcabado, en la provincia de Zamora. Y es que esto nace, pues, con la iniciativa y con la aprobación -naturalmente, la iniciativa es anterior-, que el propio Boletín Oficial de Castilla y León recoge en su número cincuenta y seis, de Marzo del ochenta y ocho, publicando el Decreto por el que se declaraba de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Valcabado. Parece que eso de urgente ejecución debe ser más una fórmula que lo que obliga después en la práctica, por lo que después veremos.

En su Exposición de Motivos se manifestaba cómo los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Valcabado, puesta de manifiesto por los propios agricultores en la misma solicitud, motivaron la realización, por la Dirección General de Reforma Agraria, de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en una citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública. Pues bien, esto parece también la otra de las fórmulas establecidas a la hora de aprobar... de tomar la decisión política, en el fondo, y económica, por parte del instrumento, o por parte de la Institución, en este caso, la Junta de Castilla y León.

Con estos antecedentes legales y las continuas reclamaciones que el Ayuntamiento de Valcabado y de la Junta de clasificación, es decir, después de más de dos años y medio, aún no se conocen los planes y proyectos de la Administración Regional respecto a dichos trabajos. Como se puede comprender, con esa actitud difícilmente se podrán modernizar nuestras estructuras agrarias de producción. Por todo ello, se formula la Propuesta de Resolución que sigue: "Que se agilice la ejecución de la concentración parcelaria en la zona de Valcabado, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución, por Decreto 49/1988, de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, dentro del marco general de actuación de todos los trabajos pen-

dientes en esa materia en la Comunidad Autónoma, así como la potenciación de su realización por la propia Administración".

Al entrar en esta Comisión, los miembros del CDS me advirtieron que esto ya estaba en marcha y que, por lo tanto, no tenían por qué adherirse en su votación a este tipo de iniciativas. Yo la última conversación que conozco -después entraremos, quizá, en el debate, en otras consideraciones- es que, a la insistencia permanente del propio Ayuntamiento y de las personas representativas del territorio del que estamos hablando, que tiene unas peculiaridades muy específicas -es un lugar, probablemente, donde hay muchos intereses muy cercanos, porque linda con la ciudad de Zamora y, por lo tanto, es un lugar de expansión, donde se van creciendo ahí todos los días, pues, casas y promociones de todo tipo-, bueno, la última información que yo tengo del señor Alcalde es que la presencia insistente en la Delegación Territorial de Zamora, en la Junta de Castilla y León, el propio compañero que nos preside, pues, en esa situación permanente de dar respuestas, la última era que todavía no habían recibido la cartografía de Valladolid y que difícilmente se podría hablar de inmediatez en el compromiso de la ejecución de la concentración parcelaria, es decir, de los siguientes pasos en la concentración parcelaria.

Yo... saben ustedes que no he tomado demasiadas iniciativas desde el punto de vista parlamentario. Tampoco voy a abusar de este tipo de actuaciones, y menos por razones de otra naturaleza que no sean las estrictamente sentidas por la población; yo creo que a estas alturas de mi vida política no voy a tener esa necesidad de hacerlo. Pero lo que sí me preocupa, sinceramente, a lo largo de la observación política de los últimos tiempos, es que dentro de la Junta hay, en estos momentos, una enorme dificultad en el funcionamiento administrativo y que se traduce, también, en la realización práctica de lo que son las bases para que siga siendo un instrumento, un instrumento de modernización y un instrumento de desarrollo y no de desilusión. Acabamos de ver otro asunto importante que ha sido tema muy cercano a todo lo que es el mundo agrario, el mundo rural, la ruralía que yo llamo, en relación a lo que es hacer que las personas, sobre todo las más jóvenes, sigan animadas en aportar su esfuerzo para mejorar las condiciones profundas de vida de nuestra Comunidad. Este tipo de situaciones, sinceramente, lo que está haciendo, desgraciadamente, es muchas veces desanimando a personas que les cuesta mucho dar pasos de esta naturaleza. Un paso de esta naturaleza supone el acuerdo de un colectivo para tomar una decisión y, desde luego, para hacer que su desarrollo tenga como consecuencia, naturalmente, una mejor condición de vida para los ciudadanos. Por eso es que a mí, si esto estuviera antes de ayer, mejor que mañana; pero esta es la situación actual en la última conversación que yo he tenido con las personas responsables, naturalmente, de la localidad de Valcabado, porque, entre otras cosas, somos hasta vecinos físicamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar agradeciendo a don Demetrio Madrid el interés que se toma por la concentración, o por la agilización de la concentración parcelaria de Valcabado, cosa en la que estamos todos de acuerdo. Pero para que la Comisión tenga idea de cómo ha evolucionado el tema de concentración parcelaria en este municipio, yo quisiera hacerle un poco de historia, porque me da la impresión que, en fin, es un tema que le coge a él de nuevas y a mí me coge desde muy antiguo.

Le voy a decir que la concentración parcelaria de Vacabado de solicitó... se intentó solicitar, por primera vez, el día tres de Enero del año mil novecientos setenta y siete. ¿Qué ocurrió? Que la solicitaron un número de propietarios que no representaban el cincuenta por ciento del número total de propietarios, que se calcula en unos trescientos setenta, y, a su vez, no reunían el setenta y cinco por ciento de la superficie, que es lo que se estipula en la Ley. Pero es que, además, cómo sería aquella solicitud de concentración parcelaria del año setenta y siete, que fue avalada por un señor, un agricultor de aquella zona, muy respetable, y cinco firmas más, pero que no fue posible que la avalasen ni el Alcalde que existía en aquellos momentos, ni el entonces Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; estamos hablando de Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, no de Cámaras Agrarias. Y la verdad es que, desde aquel momento, pues yo, en razón de mi profesión o de mi puesto como funcionario, pues he estado en contacto, no permanente, pero sí bastante habitual con los agricultores de Valcabado, como con los agricultores de muchos pueblos de la provincia de Zamora, porque, como usted bien sabe, es a lo que me dedico.

Desde luego, lo que intentamos en aquella época, el hacer la concentración parcelaria, cuando le tocó su turno; lo pidieron en el setenta y siete -le estoy hablando yo de memoria-, pues, a los dos o tres años intentamos iniciar la concentración parcelaria, y la oposición con la que nos encontramos en el pueblo fue total, precisamente, por esa circunstancia que usted dice, de que Valcabado está al lado de Zamora y que, como está al lado de Zamora, hay unas zonas de Valcabado en que, a consecuencia de la expansión industrial, de viviendas, de todo tipo de construcciones que se están haciendo, pues hay zonas que están muy revalorizadas y, como usted sabe muy bien, pues la concentración parcelaria también infunde grandes temores a los propietarios. Y como el valor de esas fincas bien situadas y que tengan

una posible utilización de otro tipo, que no sea el eminentemente agrario, es evidente, la verdad, el miedo es libre y eso ha sido lo que ha retrasado durante muchos años a que la concentración parcelaria de Valcabado no se haya podido hacer.

En una segunda etapa, estos señores de Valcabado solicitaron nuevamente la concentración el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. O sea, tuvieron que transcurrir diez años, desde el setenta y siete hasta el ochenta y siete, para que ellos mismos se hayan convencido de la necesidad y de la importancia de la concentración parcelaria. Y dada, precisamente, esa circunstancia a la que hemos hecho referencia los dos, de la situación y de la posible revalorización de esos terrenos y tal, pues, a mí, que me toca decidir en Zamora, habitualmente, qué zonas son las que se concentran, pues, en el mes de Febrero del año ochenta y ocho, o sea, un año después de haber solicitado por segunda vez la concentración parcelaria, ya con el apoyo de una mayoría de propietarios, pues iniciamos los trabajos de concentración parcelaria, haciendo el informe previo, como le digo, en Febrero del ochenta y ocho. Y a consecuencia de ese informe previo surgió ese Decreto, de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, Decreto que usted dice que parece una pura fórmula. Ese es un texto que se establece normalmente en todos los Decretos, que se ha establecido en la antigua Administración a la que antes hacía referencia don Jaime González, que se ha establecido en la Administración Autonómica, en la Legislatura anterior, y que se está manteniendo en esta Legislatura.

Como consecuencia de ese Decreto de Concentración Parcelaria iniciamos enseguida los trabajos de concentración parcelaria, hasta el extremo que se hicieron las comunicaciones iniciales que se hacen a los distintos organismos públicos, Notaría, Registro, etcétera, etcétera, en el mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, y empezamos a buscar cartografía, puesto que, como saben ustedes muy bien, la cartografía no se prepara en veinticuatro horas. Nos encontramos con que había unos planos de Valcabado, de Roales y de la Hiniesta en el Instituto Geográfico y Catastral. Y con el ánimo de ahorro que siempre le ha movido a este Procurador, en el desempeño de su función, para evitar los gastos de un nuevo vuelo, de una nueva cartografía, iniciamos los trabajos con esos planos. Pero cuál fue nuestra sorpresa que, cuando fuimos a comprobar los planos, a los cuatro o seis días de haber iniciado la clasificación, nos encontramos con que había unos errores superiores al 10%. Como es lógico, en ningún sitio se puede trabajar con unos planos en los que tengamos unos errores en superficie del 10%, pero mucho menos en Valcabado, donde yo me atrevo a decir que, en estos momentos, habrá hectáreas de tierras que pasen de los 10.000.000 de pesetas. Entonces, empezar a jugar ahí con el capital de la gente, con unos planos que no nos ofrecen garantías, y en los que nosotros hemos comprobado que ya existen unos errores, pues, claro, nos motivó el que paralizásemos esa concentración en el mes

de Octubre... o de Septiembre, del año mil novecientos ochenta y ocho, e iniciásemos los trámites para conseguir unos planos en condiciones.

Todo eso lo hicimos haciendo un vuelo y un retintado de fotografía a pie de tierra, que se terminó el día catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho -perdone que le dé las fechas tan exactas, pero me he molestado en mirar el expediente correspondiente-.

Y esas fotografías fueron enviadas a los Servicios Centrales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, que es la que se encarga de todo el tema de restitución posterior, puntos de apoyo, etcétera, etcétera. Han surgido una serie de problemas, estamos hablando ya de Noviembre del ochenta y ocho, y lo que sí le puedo decir a usted es que todos esos problemas que habían surgido para la restitución de esas fotografías retintadas se han solventado hasta el punto de que, por consultas que he hecho antes de ayer, me han dicho que tienen en estos momentos ofertado a concurso los trabajos de restitución de planos, todos los trabajos de cartografía de la zona de Valcabado, la Dirección General de Estructuras Agrarias, ofertados a una serie de casas mediante concurso, concurso que se va a resolver pasado mañana, concretamente el día veintinueve. Por tanto, en el momento en que se disponga de los planos correspondientes, nosotros procederemos al numerado de... a la numeración de los planos y a reiniciar los trabajos de concentración parcelaria.

Se ha considerado tan urgente la concentración parcelaria de Valcabado que, cuando se ha hecho la previsión del año noventa sobre cartografía, en el impreso correspondiente aparece la palabra "muy urgente". O sea, eso demuestra que la agilización de la concentración parcelaria, o el deseo de adelantar la concentración parcelaria todo lo que se pueda, pues, no es nuevo y está en nuestro ánimo el hacerlo. Por tanto, entiendo que, puesto que pasado mañana se va a resolver el concurso en el que se... mediante el cual se contrate la cartografía, y los trabajos se van a iniciar inmediatamente, pues, no procede el meter prisas a nadie, puesto que a quien hay que meterle prisas está en el convencimiento de que se debe hacer.

Ahora, en su Proposición No de Ley dice, en la exposición de motivos, que dice: "Pues bien, con estos antecedentes legales y las continuadas reclamaciones del Ayuntamiento y de la Junta de Clasificación, a la fecha de hoy, dos años y medio, aún no se conocen los planes y proyectos de la Administración Regional respecto a dichos trabajos".

Bueno, yo creo que eso, si se lo han dicho a usted, no es cierto. Porque ese Alcalde, yo ahora mismo no conozco su nombre, pero sí le diré que es bajito y con gafas, ha estado conmigo un montón de veces, y no él solo sino, incluso, con una Comisión, y le he tenido al corriente, no de antes de ayer sino desde hace un par de años que empezó a moverse con este motivo, le he

tenido al corriente de cómo están todos los trámites. O sea, que yo le rogaría que estos informantes, pues, que informaran de verdad, porque conmigo han hablado muchísimas veces y están al corriente. Saben, quizás, iba a decirle, que más que yo; saben, por lo menos, tanto como yo de cómo están los trabajos de concentración parcelaria.

Entonces, en cuanto a la Propuesta de Resolución, yo diría que no procede el exigir agilización a nadie puesto que ya está en la mente de la Administración Autonómica el hacerlo.

Pero, por otra parte, hay un segundo punto en su Propuesta de Resolución, con el que no estamos de acuerdo. Y es que dice... termina diciendo: "dentro del marco general de actuación de todos los trabajos pendientes en esa materia en la Comunidad Autónoma -aquí empieza-, así como de la potenciación de su realización por la propia Administración". Bueno, eso de que sea su realización por la propia Administración, sea por convenio con empresas públicas, o sea con contratación con empresas privadas, eso es una determinación que tiene que tomar la propia Administración, que, por cierto, y para su tranquilidad -para su tranquilidad-, que no tenía por qué decir yo para su tranquilidad-, le voy a decir que, efectivamente, la va a hacer la Administración con sus propios medios, la concentración de Valcabado, que ya hay n equipo asignado, un ingeniero asignado, unos peritos asignados, que son los que, efectivamente, van a hacer el trabajo directamente por la Administración.

Pero le voy a decir más. Yo creo que se ha pasado usted, al añadir este párrafo en su Proposición No de Ley, a los propios deseos del Ayuntamiento, porque existe un escrito del Ayuntamiento, de diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa, en el que piden que se contrate con empresas privadas. O sea, que fíjese usted, fíjese usted. Yo creo que esta segunda parte, efectivamente, pues, tampoco se la podemos admitir. En fin, yo creo que con estos datos tan prolijos que les he dado y tal, queda claro que la concentración parcelaria de Valcabado se va a hacer inmediatamente, que está en el ánimo de la Administración Autonómica el agilizarla, pero, desde luego, que no está en el ánimo de la Administración Autonómica el empezar a poner trabas, a decir que se haga por la Administración. Le he dicho: vamos a hacerla por Administración, concretamente, la de Valcabado; pero, vamos, lo que no creo yo que debe admitir la Administración es que se le imponga esa condición de que se le haga por la Administración. En consecuencia, vamos a votar en contra de su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): El señor Procurador proponente tiene la palabra para consumir un turno de réplica.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente, muchas gracias. La verdad es que en la Comisión que

insistentemente ha ido a visitar a don Eustaquio, que, naturalmente, yo comprendo la dificultad que él tenga aquí desde el punto de vista de ser juez y parte de toda esta obra y de toda esta escenografía, en la Comisión había de todo, altos y bajos, y de derechas y de izquierdas, y de todo tipo de personas, como es la representación genuina de un pueblo normal como es éste del que estamos hablando. Pero me tranquiliza, me tranquiliza porque las personas con las que yo he estado hablando, que además no tengo que hablar mucho, porque es que yo -perdonen ustedes una alusión personal- es por donde hago deporte y me conozco todos los días... es que soy vecino de aquel asunto, no tengo que hablar con mucha gente para saber cuál es la situación. Pero me ha tranquilizado, si yo hubiera tenido alguna duda de que algunas de estas personas del Ayuntamiento, o de la Comisión, me hubieran querido desviar los verdaderos y profundos motivos de la trayectoria histórica de este asunto, porque la intervención de don Eustaquio yo creo que lo ha venido a manifestar claramente, las claras deficiencias de la propia Administración, los propios problemas que no son de los ciudadanos de Valcabado, ni los que habían confiado en la Administración de Castilla y León para que le hicieran un trabajo y les ha defraudado. Evidentemente, aquella idea de que... queda muy claro que la Administración ha malogrado, pues, aquello que es la urgente ejecución por razones de interés y de no sé qué; bueno, pues, esto ha sido malogrado.

Y a mí me ha gustado escuchar a don Eustaquio porque, efectivamente, nos ha explicado en qué han consistido todos los problemas que la Administración ha tenido hasta ahora, y no me consta... nada más que la palabra que a nivel de don Eustaquio, y vecino mío, y persona con la que yo he tenido desde el setenta y siete bastantes relaciones, precisamente por cuestiones de concentración parcelaria, y siempre nos hemos entendido; por lo tanto, no sé cómo dice en estos momentos que a mí me pueden caer lejos este tipo de cuestiones, cuando sabe que una de las preocupaciones, inevitable siendo de Zamora y teniendo alguna responsabilidad pública... Los problemas de las personas que viven en el campo son evidentes, y la concentración parcelaria por su complejidad y su dificultad real, pues, hay que poner se acuerdo, y lo hacíamos ya cuando yo era diputado en las Cortes Generales y él estaba en el servicio que ahora mismo está haciendo ese trabajo.

En definitiva, en estos momentos yo creo que la Administración ha hecho una dejación de lo que debe ser una Administración, que es rápida y que es informativa, en cuanto a que tiene a los ciudadanos al día de lo que está ocurriendo; que es verdad lo que a mí me habrían dicho que la cartografía no la tenía y que la Administración de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León pone en muchas dificultades a don Eustaquio, lo pone en unas enormes dificultades para salvar su responsabilidad. Porque a mí me consta que don Eustaquio es un buen trabajador, y además muy buen

conocedor de nuestra tierra y de la técnica de la concentración parcelaria, y además una persona abierta absolutamente al conjunto de todos los ciudadanos de Zamora que tienen problemas de esta naturaleza y a comisiones. Pero, desde luego, los Servicios Centrales lo quedan una vez más, no es esta vez sólo, una vez más lo quedan muy mal. Y le honra la defensa que hace de los mismos con esos trucos de colorear... no sé si las películas antiguas hay que colorearlas para verlas con otra visión; es decir, una cosa muy extraña de laboratorio, que yo creo que no son los temas políticos que aquí hemos tratado.

En definitiva, yo espero que la palabra de don Eustaquio ahora se imponga por fin con todo el apoyo de la Comisión de Agricultura, naturalmente, con la aportación del voto favorable a esta iniciativa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos... yo casi voy a empezar por el final. Voy a empezar por agradecerle a don Demetrio Madrid esas flores parlamentarias, por llamarlas de alguna manera, que me ha echado por mi actividad de funcionario; pero, vamos, yo lo que me he limitado a hacer durante toda mi vida profesional, he dicho siempre que son dos cosas: primero, concentración parcelaria, porque desde que terminé mi carrera vine aquí y es a lo que me he dedicado; no he tenido, prácticamente, otras actividades que no sean las de las estructuras agrarias, llámese concentración, llámese regadío, llámense obras, etcétera. Y, desde luego, también lo que sí quiero que quede claro es que no cabe la menor duda que yo también siempre saco la cara por los Servicios Centrales. Nunca me ha gustado, nunca me ha gustado, nunca, fíjese usted, ni ahora que es la Junta del Grupo Parlamentario Popular, en el cual estoy yo, ni cuando, por ejemplo, usted presidía la Junta, o don Jaime González era Consejero de Agricultura, yo siempre he sido muy mandado, como decimos en nuestra tierra, y he separado, he tratado de separar mi actividad profesional de mi actividad política. Y es más, yo no sé si merecería la pena, pero en algunas ocasiones en que, incluso, ustedes mismos, cuando estaban en la Administración Autonómica y don Carlos Romero estaba en la Administración Central y hemos tenido, o han tenido... hemos tenido reuniones conjuntas, porque yo iba allí como funcionario y tal, yo siempre defendía a la Administración Autonómica, como creo que ha quedado evidenciado a lo largo de los cuatro años que ustedes estuvieron en esto. Y, desde luego, seguiré haciéndolo eso, por lo que les he dicho antes; no sé, yo soy muy mandado y trato, trato de discutir las cosas mientras no son firmes, pero, una vez que son firmes, pues, o las acepto o me marchó. Como lo de marcharse suele estar difícil porque hay una razones de tipo pecuniario que nos obligan, y familiares que nos obligan a todos a tirar por el

carro, pues no hay más remedio que defenderlo; pero, vamos, en este caso concreto lo defiendo con convicción.

Insisto, insisto en que no ha existido tal retraso en la concentración parcelaria de Valcabado, como quiere poner de manifiesto, por una razón muy sencilla, y es que usted considere que la verdadera solicitud de concentración parcelaria es la que ha surgido en Febrero del año mil novecientos ochenta y siete. Y si estamos ahora mismo en el año mil novecientos noventa, el pensar que en una provincia como Zamora, o como puede ser en muchas otras provincias de esta Comunidad, trascurren dos o tres años hasta que se inicie la concentración parcelaria desde que es solicitada, pues, no es nada del otro mundo. Pero, insisto, no es que no se haya iniciado en estos tres años; que tenemos hecho el retintado, que se va a restituir, que pasado mañana se va a contratar esa restitución.

E, insisto, no admito su Proposición No de Ley, puesto que ya estoy convencido... no estoy convencido estoy en el punto fijo de que esto se va a iniciar ya, por un lado. Y, por otro lado, no puedo admitir la última parte que me dice usted de que se haga directamente por la Administración: primero, porque se va a hacer por la Administración; y, segundo, porque creo que no se deben imponer, o poner condiciones a la Consejería de Agricultura de cómo tiene que decidir cómo se haga una concentración parcelaria determinada. Creo que técnicos tiene la Consejería en estos momentos, los tendrá en la próxima Junta siempre igual, que podrán informar y que podrán hacer el que se tome una decisión adecuada a la hora de decidir quién hace o quién no hace la concentración parcelaria.

Por tanto, insistiendo, repitiendo que estoy de acuerdo con que se agilice la concentración, que, vamos, empeño mi palabra de que se va a agilizar la concentración parcelaria, pero, desde luego, que no puedo apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Para fijar posiciones, el Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señor Presidente. Esta vez voy a votar a favor de la Proposición No de Ley, con una gran satisfacción, no sólo por la naturaleza de la Proposición, sino, y fundamentalmente, por la personalidad del proponente.

Yo estoy convencido que si él ha traído aquí esta Proposición No de Ley no es porque él quiera hacer puntos para entrar en las próximas listas o porque el Alcalde sea bajito y con gafas, sino porque está totalmente convencido de que es necesaria esa Proposición No de Ley.

Y yo también estoy totalmente convencido que cualquier Proposición que parta del Grupo Socialista y que

trate sobre concentración parcelaria tiene el absoluto rechazo del Grupo Popular. La experiencia a lo largo de la Ley de Concentración Parcelaria me lo ha demostrado así. Yo no sé por qué, pero en este tema la intransigencia es total y absoluta. Y nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para fijar posiciones, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno pues, es la primera vez que una Proposición No de Ley que se trae a la Cámara, a los dos días queda resuelta, según me ha dicho el propio Presidente de la Comisión de Agricultura. Es decir, el señor Demetrio Madrid presenta una Proposición No de Ley y, por azares de la vida, resulta que ese tema, según nos ha informado el propio Presidente y según se lo comenté yo a la llegada a la Cámara, el tema estaba prácticamente resuelto a partir del día veintinueve.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario se va a sumar a la opinión del Grupo Parlamentario Popular, porque el tema de su petición lo tiene usted resuelto.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Una vez finalizado el debate, para cerrar el mismo, tiene la palabra el señor Madrid López.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, yo me alegro, en el fondo, de que este tipo de cuestiones clarifiquen también las posiciones, por un lado, de compromiso, que yo las entiendo, entre el CDS y el PP, en el sentido de que, claro, en algunas cuestiones, pues, pueden estar de acuerdo en relación a no romper ese equilibrio inestable que supone —y que yo lo entiendo, que no lo digo con ironía— un Gobierno de coalición o como se llame este asunto.

Ahora, este tipo de situación al futuro, en el sentido de decir: "Es que el señor Presidente, que además es el que lleva este asunto..." ¡Hombre!, mire usted, dejémos de... Una cosa es que planteemos las cuestiones con esta naturalidad y sencillez de problemas importantes y profundos, y otra cosa es que las personas que están llevando este trabajo, que además preside esta Comisión, y que depende, en este caso, no ya de su persona, ni de su trabajo, sino de otros servicios que él no controla, pues la palabra que hasta hace poco han ido aplazán-

dosela a los propios interesados, diciendo: "Esto se va a arreglar pasado mañana, esto se va a arreglar pasado mañana". ¿Qué quieren ustedes que haga yo? ¿Una pregunta ya, o una interpelación ya, con un sentido ya más político, por la cercanía de las elecciones? ¿Esperar a esta pregunta? Podía haberlo hecho. ¿Haber pasado tres meses, para estar más cerca de movilizar a una serie de personas? Pues, no señor, lo hago en estos momentos; es razonable. Y lo que compromete esta Proposición o esta Resolución es decir que se agilice, y no compromete a más. No tengan ustedes tanto miedo. Porque en el proceso de concentración parcelaria, si las cosas no son rápidas, si las cosas no son inmediatamente, tal como se pide, y en relación con los medios que tiene la Administración —que yo lo comprendo... Yo comprendo, por ejemplo, que don Eustaquio, que siempre ha sido una persona absolutamente legal —como se dice ahora, muy bien dicho—, le era mucho más fácil serlo a don Jaime González que ahora mismo. ¿Por qué? Pues, porque estaba más correspondido permanentemente. Era evidente. Ahora mismo tiene todas las dificultades del mundo, y su situación aquí es una situación difícil. Y comprendo que él rechace, con la amabilidad que lo ha hecho y la elegancia política, y personal, y humana que lo ha hecho. Ahora, lo que no entiendo para nada, ni desde el punto de vista político, ni de ninguna posición histórica que ha venido manteniendo el CDS en estos asuntos, es que se desmarque diciendo que "como lo dice un señor...". Mire usted, usted no vea a don Eustaquio aquí, usted vea al Presidente de una Comisión, que lo único que hace es impartir la relación armónica de un proceso parlamentario, pero no puede hablar, no puede hablar en nombre de la Administración en estos momentos, con la forma en que lo ve usted. Y, si no, lo veremos dentro de tres meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don Demetrio Madrid López, relativa a agilización de la ejecución de la concentración parcelaria en Valcabado (Zamora).

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos).